



El ingreso a los estudios universitarios de grado

Modalidades en las instituciones universitarias argentinas

El ingreso a los estudios universitarios de grado

Modalidades en las instituciones universitarias argentinas

Estudio realizado en el marco del convenio de cooperación entre la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CONEAU.

Coordinadora: Marcela Groppo

Autoras: Adela Beilis y Mariana Fernández

Dirección del proyecto y coordinación editorial

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

Directora: Gabriela Chidichimo

Área de Investigaciones y Estadísticas

Equipo técnico: Florencia Mangiante

Diseño de la publicación

Área de Comunicación Institucional

Responsable: Pamela Moyano

Diseñadora: Florencia Pollio

Néstor Pan

Presidente

Roberto Igarza

Vicepresidente

Martín Strah

Secretario General

Carolina Farias

Mónica Marquina

Francisco José Piñón

Anabella Rondina

Roberto Tassara

Danya Tavela

Andrea Varela

Comisión Consultiva

Daniel Baraglia

Mariano Candiotti

Guillermo Crapiste

Alberto Dibbern

Arturo Somoza

Dirección de Acreditación de Carreras

Marcela Groppo

Directora

Ana Filippa

Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado

El ingreso a los estudios universitarios de grado: modalidades en las instituciones universitarias argentinas / Adela Beilis; Mariana Fernández; Marcela Groppo; editado por Florencia Mangiante.

1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-80-3

1. Educación Superior. I. Beilis, Adela. II. Fernández, Mariana. III. Groppo, Marcela. IV. Mangiante, Florencia, ed. V. Título.

CDD 378.161



*Leer la publicación
en otro dispositivo*

Índice

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	8
METODOLOGÍA	10
EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO	14
LAS MODALIDADES DE INGRESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO	16
Ingreso centralizado por la institución o descentralizado	18
Realización de trayectos académicos	19
Contenidos de los trayectos académicos	22
Contenidos de ambientación a la vida universitaria	23
Contenidos de Lectoescritura	24
Contenidos Disciplinarios	25
Contenidos de matemática	26
Contenidos de formación general no disciplinar	27
Forma de aprobación de los trayectos académicos	27
Condiciones, habilidades y otros requisitos	28
Cupo para el ingreso	29
Entrevista	32
REFLEXIONES FINALES	33

Índice de figuras y tablas

Figura N° 1: Cantidad de instituciones universitarias que ofrecen carreras de grado en Argentina, según jurisdicción (Año 2023)	15
Figura N° 2: Carreras de grado, según existencia de requerimientos académicos y sector de gestión	17
Figura N° 3: Instituciones universitarias, según ingreso centralizado o descentralizado y sector de gestión	18
Figura N° 4: Instituciones universitarias, según ingreso centralizado o descentralizado y tamaño de la institución	18
Figura N° 5: Carreras de grado, según propuesta o exigencia de realización de trayecto formativo y sector de gestión	19
Figura N° 6: Carreras de grado, según obligatoriedad del trayecto formativo para el ingreso	20
Figura N° 7: Carreras de grado, según inclusión en el plan de estudios del trayecto formativo para el ingreso	21
Figura N° 8: Carreras de grado, según duración del trayecto formativo para el ingreso	21
Figura N° 9: Carreras de grado, según obligatoriedad y duración del trayecto formativo para el ingreso	21
Figura N° 10: Carreras de grado, según cantidad de actividades académicas que se deben realizar en el trayecto formativo para el ingreso	21
Figura N° 11: Carreras de grado, según opción pedagógica del trayecto formativo para el ingreso	22
Figura N° 12: Carreras de grado, según tipo de contenido que ofrecen en los trayectos formativos para el ingreso	22
Figura N° 13: Instituciones universitarias, según tipo de contenido que ofrecen en los trayectos formativos para el ingreso	23
Figura N° 14: Carreras de grado, según exigencia de aprobación del trayecto formativo para el ingreso	27
Figura N° 15: Carreras de grado, según formas de aprobación de los trayectos formativos para el ingreso	28
Figura N° 16: Carreras de grado, según exigencia de condiciones, habilidades u otros requisitos específicos para el ingreso	28
Figura N° 17: Carreras de grado, según existencia de cupo para el ingreso	29
Figura N° 18: Carreras de grado, según existencia de cupo para el ingreso y sector de gestión	30
Figura N° 19: Carreras de grado que poseen cupos para su ingreso, según estén alcanzadas por el artículo 43	30
Figura N° 20: Carreras de grado con cupo para el ingreso, según titulación	30
Figura N° 21: Carreras de medicina, odontología y enfermería según existencia de cupo para el ingreso	31
Figura N° 22: Carreras de grado, según realización de una entrevista con el aspirante como requisito para el ingreso	32

Prólogo

Estamos próximos a los 30 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo de constitución colegiada, con estabilidad y profesionalización de su equipo técnico, que ha sido una pieza central en la consolidación de la evaluación y acreditación para la mejora de la educación universitaria en nuestro país.

Las instituciones universitarias argentinas han recorrido un camino de consolidación de la cultura de la evaluación, de aseguramiento de pisos mínimos de calidad, y de mejora de los procesos de gestión y de sus funciones universitarias. Un gran número de instituciones ha realizado más de una evaluación externa, la mayor parte de las carreras de grado declaradas de interés público ha transitado dos o tres ciclos de acreditación y numerosas carreras de posgrado se han presentado a sucesivas convocatorias. Esta vasta experiencia y esfuerzo en el desarrollo de estos procesos nos exige nuevas reflexiones para proyectar los desafíos que permitan avanzar en el camino de la evaluación de la calidad, potenciando el recorrido realizado, y con el espíritu de enriquecer el aseguramiento de la calidad universitaria. Muchos de estos desafíos fueron señalados en nuestra tercera autoevaluación de la CONEAU, cuya evaluación externa estuvo a cargo, en el año 2022, de la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE).

En este marco, ha sido un reto poner en marcha estudios e investigaciones que aportaran información y consideraciones sobre las instituciones universitarias y las carreras, y sobre los procesos de evaluación de la calidad. Para avanzar en este propósito, la CONEAU celebró un convenio de cooperación con la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyo objetivo ha sido contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del organismo para la mejora de la calidad de la educación universitaria, a partir de estudios y herramientas que contribuyan a mejorar los procesos de evaluación y acreditación.

“El ingreso a las carreras de grado en la Argentina” analiza las estrategias que las instituciones universitarias implementan para el ingreso de los estudiantes a las carreras de grado, tanto a las que corresponden a profesiones reguladas por el Estado como las que no deben cumplir con la obligatoriedad de la acreditación para el reconocimiento oficial de los títulos.

En los últimos años, ha crecido la cantidad de estudiantes; es un compromiso del sistema universitario profundizar ese crecimiento y lograr también mayores niveles de permanencia y de graduación universitaria. Consolidar en nuestro país el derecho a la educación superior nos presenta el desafío de ampliar el acceso de los jóvenes a los estudios universitarios y de fortalecer las estrategias de formación en la transición de la escuela media a la Universidad.

Este estudio aporta un análisis de las diferentes modalidades para el ingreso a los estudios y abre la posibilidad de pensar, desde la responsabilidad compartida de instituciones universitarias y del Estado Nacional, el impacto de las estrategias destinadas a la población que aspira a ingresar a la universidad y de los mecanismos para garantizar la permanencia de los estudiantes y su graduación.

Néstor Pan
Presidente
CONEAU

Introducción

La expansión del sistema universitario desde mediados del siglo pasado y las políticas de democratización de la educación superior han sido acompañadas por un crecimiento del sistema universitario y por un incremento de estudiantes, especialmente en el nivel de los estudios de grado. En forma paralela a ese crecimiento, las instituciones universitarias del sistema argentino han diseñado e implementado estrategias diversas en el marco de sus políticas de acompañamiento a los futuros estudiantes en lo que respecta a conocimientos y herramientas de estudio, a la elección de la carrera y al tránsito de la escuela media a la universidad.

En la Argentina todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no hayan concluido los estudios secundarios, pero demuestren que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, pueden ingresar a la enseñanza de grado universitario. Esto rige tanto para las instituciones universitarias de gestión estatal como privada.¹

Todo aspirante que desee ingresar a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior y que reúna alguna de las condiciones antes mencionadas, una vez que cumple con los requisitos académicos y administrativos que ha establecido la institución universitaria a la que quiere ingresar, es admitido y se transforma en estudiante de esa universidad. Las instituciones universitarias, en el marco de las regulaciones vigentes a nivel nacional, gozan de autonomía académica e institucional para establecer su propio régimen de

1 La Ley de Educación Superior (N° 24.521) en su artículo 7° (modificado por la Ley N° 27.204) define los requisitos para el acceso a los estudios de grado y establece que este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso esos procesos deben tener un carácter selectivo excluyente o discriminatorio.

admisión, permanencia y promoción de los estudiantes y tienen la atribución de decidir las metodologías a emplear para el acceso de los aspirantes a la formación que imparten. En ese sentido, el ingreso puede ser acompañado por procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional a los fines de favorecer el pasaje de la educación media a la educación superior.

Las estrategias de admisión que implementan las instituciones universitarias pueden modificarse a lo largo de los años, como resultado de las redefiniciones institucionales, de los cambios en las políticas nacionales, de la demanda de las carreras y del análisis que ellas mismas realizan sobre su funcionamiento. En tal sentido, la expansión del sistema universitario desde mediados del siglo pasado² y las políticas de democratización de la educación superior basadas en la gratuidad en el acceso a los estudios de grado (establecida por decreto presidencial en 1949 y ratificada por la Ley 27.204) y en el ingreso irrestricto han sido acompañadas por un crecimiento de la matrícula y del sistema universitario y han tenido impacto en las definiciones sobre admisión de las instituciones.

Las definiciones sobre el acceso a la educación que adoptan las instituciones universitarias son objeto de evaluación de la CONEAU en sus procesos de evaluación institucional y en sus procesos de acreditación de carreras de grado y de posgrado. En el marco de las atribuciones que le otorga la Ley de Educación Superior, la CONEAU coordina y lleva adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias con el objetivo de promover la implementación de propuestas de mejoramiento de la calidad y acredita todas las carreras de

2 Como resultado de las distintas estrategias que se implementaron en el país, es posible identificar cuatro etapas de expansión del sistema universitario argentino: una primera etapa (1958-1962), que inició con la sanción de la Ley llamada Domingorena, que habilitó la iniciativa privada para la enseñanza universitaria; una segunda etapa (1971 a 1976) impulsada por el proceso denominado “Plan Taquini” durante el gobierno militar; una tercera etapa (1989 a 1995) en la que se produce una expansión significativa del sector privado y una cuarta etapa que comienza en 1995 con la sanción de la Ley de Educación Superior y la creación de la CONEAU, hasta el presente.

posgrado y las carreras de grado que otorgan títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (art. 43). Para llevar adelante estos procesos, se solicita a las instituciones universitarias que realicen una autoevaluación y proporcionen información acerca de su funcionamiento, incluyendo datos sobre los mecanismos de admisión que implementan.

Si bien los datos presentados por las instituciones en esos procesos son centralmente un insumo para las evaluaciones, también constituyen una fuente de información que permite realizar análisis y aportes al conocimiento de las condiciones del sistema de educación superior argentino. En ese entendimiento, en el año 2020 la CONEAU elaboró un informe sobre procedimientos de ingreso a carreras de Odontología, como punto de partida para un trabajo posterior sobre las condiciones de ingreso a las carreras de grado. Ese estudio planteaba entre sus conclusiones que existe una diversidad de procedimientos de ingreso y que, si bien la mayor parte de las instituciones universitarias establecen requisitos académicos para admitir al aspirante a la carrera, existen discrepancias en la naturaleza de esos requisitos.

El objetivo de este trabajo consiste en indagar acerca de las distintas estrategias que implementan las instituciones universitarias para el ingreso de los estudiantes a las carreras de grado (tanto en aquellas que están obligadas a acreditar por la Ley de Educación Superior como en las que no lo están) y realizar una caracterización de los requisitos académicos de admisión adicionales a los estudios secundarios.



METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo de este trabajo, la búsqueda de información se centró en las instituciones universitarias que ofrecen carreras de grado. Se relevó la información referida a los mecanismos de ingreso a las carreras de grado en las presentaciones que realizan las instituciones para la acreditación y en las evaluaciones externas. En ambos casos se consideraron los trámites presentados entre los años 2018 y 2022. Esta primera aproximación a la información disponible sobre esta temática permitió definir que se requería abarcar un universo más amplio de carreras de grado (las que deben acreditarse y las que no están obligadas a hacerlo), por lo que se inició una búsqueda de información en los sitios web de las instituciones universitarias. A partir de los resultados obtenidos en esta indagación, se definió seleccionar como fuente de información los sitios web de las instituciones que conforman el sistema universitario argentino.

Se consultaron los sitios oficiales de las instituciones universitarias y de sus respectivas unidades académicas y sedes que actualmente ofrecen carreras de grado. La técnica de exploración, luego de ingresar a la página oficial, fue acceder a la información de ingreso, a la oferta académica de grado, al calendario y, en algunos casos, al área de admisión, con el fin de recabar información sobre las características de las modalidades de ingreso: el nivel de centralización del proceso de admisión por parte de la Universidad, la exigencia de cursada de trayectos académicos o de exámenes, las características de estos trayectos, los contenidos que ofrecen, la existencia de cupos de admisión, la inclusión de entrevistas o la exigencia de habilidades y condiciones específicas.

La información obtenida ha permitido contar con información valiosa de las modalidades de ingreso a carreras de grado. Cabe aclarar que la información publicada por las instituciones es variable, con lo que no se ha podido analizar información de todas las carreras sino de aquellas de las que la institución informa los requisitos para incorporarse como estudiante a la carrera.

Para la organización y el análisis de la extensa y variada información recabada, se definieron algunas categorías que permitieran caracterizar los mecanismos y estrategias adoptadas y construir, a partir de ellas, una matriz de datos.

Las categorías de análisis empleadas se detallan a continuación:

- **Ingreso centralizado/ingreso descentralizado.** En el universo de mecanismos analizados, son considerados como ingreso centralizado aquellos que establecen requisitos comunes a todas las unidades académicas, aun cuando pueda haber alguna diferenciación en cuanto a la especificidad de los contenidos que se imparten en cada caso; y se consideran como ingreso descentralizado aquellos en los que cada una de las unidades académicas de una institución universitaria puede establecer sus propios requisitos de ingreso (por ejemplo, una unidad académica puede establecer ingreso directo a sus carreras; mientras que otra puede exigir la aprobación de un examen).
- **Tipo de carrera.** Para el análisis de los requisitos de ingreso, se clasifican las carreras de grado bajo análisis en carreras del artículo 42 y carreras del artículo 43, según la obligatoriedad de ser acreditadas, de acuerdo con la Ley de Educación Superior. Si bien el artículo 42 comprende a todas las carreras de grado, se incluyen bajo esta categoría las que no deben acreditarse según la Ley, a los efectos de diferenciarlas de las que sí están obligadas (incluidas en el artículo 43).
- **Ingreso directo/ingreso con requisitos.** El ingreso es considerado directo en aquellos casos en que solo se requiere título secundario para cursar materias específicas del plan de estudios de la carrera en la que se inscribió o pretende inscribirse el aspirante; y es considerado ingreso con requisitos cuando, además, se establecen otras obligaciones.

- **Con trayecto académico para el ingreso/Sin trayecto académico.** Algunas instituciones universitarias ofrecen al aspirante/estudiante el cursado de actividades académicas previas al inicio de materias específicas del plan de estudios de la carrera en la que se inscribió o pretende inscribirse y otras no tienen previsto ese cursado previo.
- **Denominación del trayecto académico.** La forma y la variedad de las denominaciones con que las instituciones universitarias nombran al conjunto de actividades académicas previas al cursado de materias específicas del plan de estudios de las carreras hacen de esas denominaciones una categoría a analizar.
- **Opción pedagógica de cursado del trayecto.** En los casos en que existe un trayecto académico ofrecido por la institución, esas actividades pueden cursarse en distintas opciones pedagógicas. Las categorías empleadas, de acuerdo con las modalidades relevadas son Híbrida, Presencial, Virtual y una combinación o alternancia/opción de las tres.
- **Obligatoriedad del cursado del trayecto.** Cuando se ofrece un trayecto académico el cursado puede ser obligatorio o no obligatorio.
- **Duración del trayecto académico.** De acuerdo con la extensión temporal de las actividades académicas propuestas por la institución, los trayectos se distribuyen en las siguientes categorías: una semana de duración, duración de más de una semana hasta un mes, duración de más de un mes hasta dos meses, duración de más de dos meses hasta tres meses, un cuatrimestre o un año académico de duración.
- **Tipo de contenidos del trayecto académico.** De acuerdo con la denominación, los objetivos y los contenidos de las actividades académicas que conforman los trayectos académicos que ofrecen las instituciones, se identifican contenidos referidos a la vida universitaria, contenidos de lectoescritura,

ra, contenidos de matemática, contenidos disciplinares distintos a matemática y lectoescritura, contenidos de formación general.

- **Cantidad de actividades académicas que incluye el trayecto formativo.** Los trayectos varían en cuanto a la cantidad de actividades programadas. Bajo esta categoría se considera el número de actividades académicas (materias, módulos, talleres) que debe realizar el aspirante en el trayecto académico propuesto por la universidad.
- **Exigencia de aprobación del trayecto académico.** La institución universitaria en algunos casos exige y en otros no la aprobación del trayecto académico para poder cursar materias del plan de estudios de la carrera.
- **Forma de aprobación del trayecto para el ingreso.** Cuando se exige la aprobación, se observan diversas formas en que se evalúa el cumplimiento del trayecto académico para el ingreso: cumplir con un porcentaje de presentismo; completar el cursado, realizar trabajos prácticos y rendir un examen (bajo distintas modalidades); o completar el cursado, rendir y aprobar un examen. Para el análisis se consideran, por tanto, categorías como: Asistencia; Evaluación; Asistencia y Evaluación; Asistencia, Evaluación y Trabajos Prácticos.
- **Inclusión del trayecto en el plan de estudios.** Cuando se ofrece un trayecto académico, el mismo puede estar comprendido en el plan de estudios de la carrera elegida por el aspirante o puede no estar incluido. En este sentido, el análisis considera si Forma o No forma parte del plan de estudios.
- **Condiciones y/o Habilidades.** En algunas áreas o disciplinas específicas, la institución universitaria determina algún tipo de condición, competencia, habilidad que el aspirante debe acreditar como requisito para acceder a cursar la carrera. Para el análisis se distinguen aquellos casos en que Sí existe o No existe este requerimiento.

- **Cupo para el ingreso.** En algunos casos la institución universitaria establece un número máximo de estudiantes a admitir por cohorte para una carrera y determina quiénes ingresan mediante un orden de mérito que establece a partir de la evaluación. Para el análisis se consideran las categorías Con cupo o Sin cupo.
- **Entrevista.** En algunos casos se establece como requisito de admisión el participar de una entrevista con las autoridades de la Universidad, de la unidad académica o de la carrera.

A las categorías de análisis antes mencionadas se sumó una correspondiente a “Sin información”, para casos en los que no se encontraron datos en los sitios web (ya sea porque no se aportaba dicha información o no se podía acceder al sitio oficial porque no funcionaba o no existía el acceso).



EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO

EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO

Al año 2023, funcionan en Argentina 138 instituciones universitarias, de las cuales 128 ofrecen hasta el momento de esta publicación carreras de grado. De estas 128 instituciones, 67 son de gestión estatal (52,3%) y 61 son de gestión privada (47,7%). En la figura 1 se muestra la distribución de las 128 instituciones universitarias que ofrecen carreras de grado, en cada una de las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Figura N° 1: Cantidad de instituciones universitarias que ofrecen carreras de grado en Argentina, según jurisdicción (Año 2023)



Fuente: sitios web de instituciones universitarias de Argentina

Según datos de la Secretaría de Políticas Universitarias, la cantidad total de estudiantes de carreras grado en el año 2021 fue 2.549.789 (81% en instituciones de gestión estatal y 19% en instituciones de gestión privada); mientras que, en el mismo año, la cantidad de nuevos inscriptos fue 710.699 (78% en instituciones de gestión estatal y 22% en instituciones de gestión privada).

De acuerdo con la cantidad de estudiantes, las instituciones pueden clasificarse por tamaño en pequeñas (hasta 10.000 estudiantes), medianas (entre 10.001 y 50.000 estudiantes) y grandes (más de 50.000 estudiantes). En las 128 instituciones que ofrecen carreras de grado se registran 9 grandes (7,0%), 47 medianas (36,7%) y 72 pequeñas (56,3%). Si se considera el sector de gestión, 8 de las instituciones grandes pertenecen al sector estatal y 1 al privado; de las medianas 34 son estatales y 13 privadas; y, finalmente, de las pequeñas 25 son estatales y 47 privadas.

En las 128 instituciones universitarias relevadas se registraron 3.163 carreras de grado, dictadas en la opción pedagógica presencial. Cabe aclarar que, en este análisis no se incluyeron los Ciclos de Complementación Curricular. La distribución de estas carreras según el tipo de gestión es 1.987 pertenecientes a instituciones de gestión estatal (62,8%) y 1.176 a instituciones privadas (37,2%).



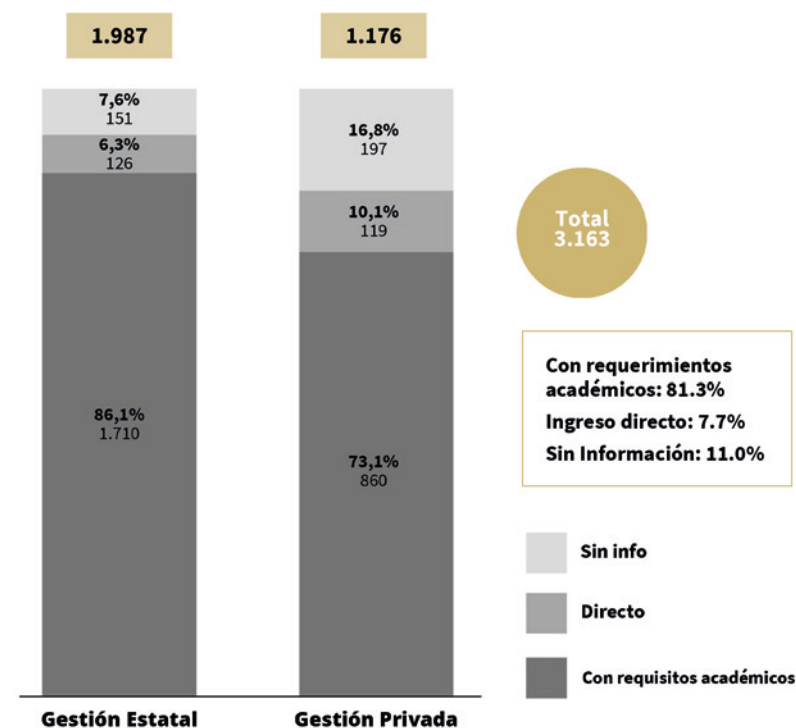
LAS MODALIDADES DE INGRESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

LAS MODALIDADES DE INGRESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

Los mecanismos de ingreso a las carreras de grado en las instituciones que conforman el sistema universitario argentino son muy heterogéneos, tanto en las instituciones de gestión estatal como en las de gestión privada. Este nivel de heterogeneidad se observa no solo entre las diferentes instituciones, sino también puede darse entre las distintas unidades académicas que conforman una institución, e incluso en el ingreso a diferentes carreras que se dictan en una misma unidad académica.

Más allá de esta heterogeneidad, el 81.3% de las carreras de grado posee algún requerimiento académico adicional al requisito de estudios secundarios aprobados (el 86.1% de las carreras de gestión estatal y el 73.1% de las de gestión privada, como puede apreciarse en la Figura 2); el 7.7% de las carreras de grado tienen un ingreso directo y el 11.0% no aporta esta información.

Figura N° 2: Carreras de grado, según existencia de requerimientos académicos y sector de gestión.

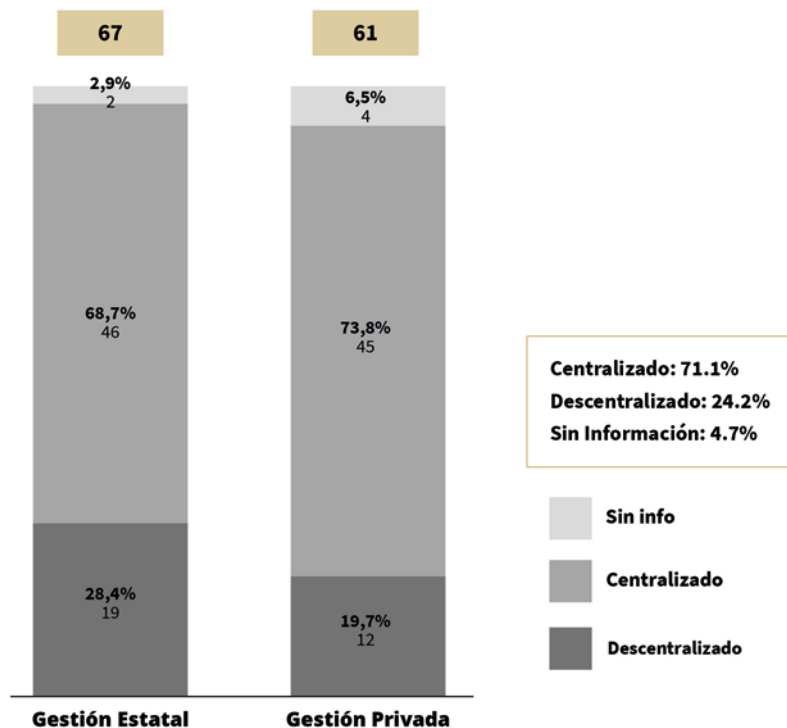


En relación con la calidad de la información que proporcionan las páginas web respecto de los requisitos de admisión, se encontraron situaciones diversas, desde sitios donde se describe en detalle cuáles son los requisitos, el nombre de los cursos de ingreso y sus contenidos -incluso en algunos casos es posible descargar material de estudio-, hasta sitios en los que no hay ninguna información al respecto. En este contexto, una vez recorridos los sitios web de las 128 instituciones que ofrecen carreras de grado, se observó que 6 instituciones no incluyen ninguna información sobre la modalidad de ingreso a sus carreras de grado, de las cuales 4 son de gestión privada y 2 de gestión estatal. En estos casos, solo aportan un contacto para obtener esa información.

Ingreso centralizado por la institución o descentralizado

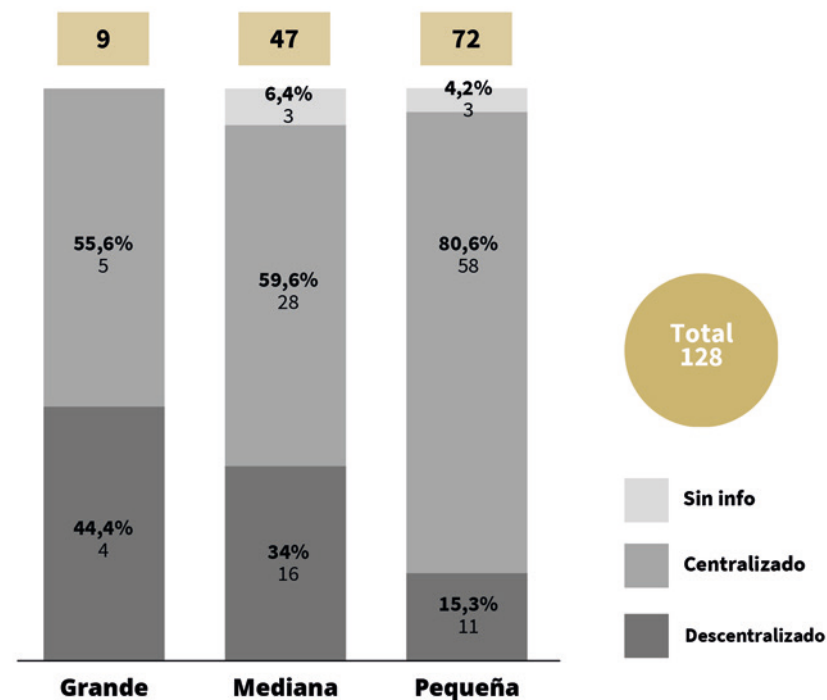
En 91 instituciones universitarias (71.1%) se establece una pauta general para el ingreso a todas las carreras de grado (ingreso centralizado). Como puede observarse en la Figura 3 esto sucede en el 68.7% de las instituciones de gestión estatal y en el 73.8% de las de gestión privada. Esta pauta puede consistir, por ejemplo, en la existencia de un trayecto académico, aunque los contenidos dictados pueden variar en función de la carrera elegida.

Figura N° 3: Instituciones universitarias, según ingreso centralizado o descentralizado y sector de gestión.



En contraposición, y en menor medida, se encuentran 31 instituciones (24.2%) en las que la modalidad de ingreso es gestionada y establecida por las distintas unidades académicas que la componen (ingreso descentralizado). Esta situación es más frecuente en las instituciones de mayor tamaño (44.4%), como se observa en la Figura 4.

Figura N° 4: Instituciones universitarias, según ingreso centralizado o descentralizado y tamaño de la institución



A su vez, dentro de este grupo pueden darse diferentes situaciones. En algunos casos, el mecanismo de ingreso es similar, pero varía en su denominación entre unidades académicas (curso de nivelación, curso introductorio, curso de orientación, curso de ingreso, entre otros), lo cual puede implicar diferencias en su extensión, estructura y objetivos. En otros casos, los mecanismos

son diferentes en sí mismos; por ejemplo, algunas unidades académicas incluyen la exigencia de un examen de ingreso, mientras que otras tienen un mecanismo de ingreso directo, sin tener que realizar un trayecto formativo o rendir un examen.

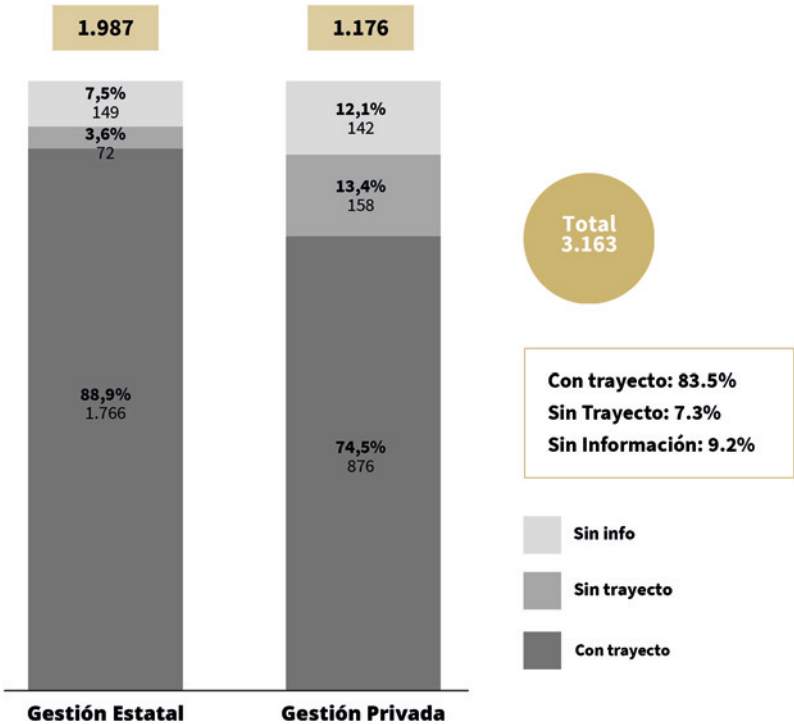
Finalmente, en algunas pocas instituciones (8 de gestión privada y 6 de gestión estatal), se registran diferentes modalidades de ingreso a las carreras de una misma unidad académica. Esto se observa, particularmente, en unidades académicas donde se dictan carreras del área de la salud y del área de humanidades. En el caso de carreras relacionadas con la salud, se establecen requisitos particulares para determinadas carreras como, por ejemplo, un examen de ingreso, que puede vincularse con un cupo o con un orden de mérito; mientras que en las otras carreras de la unidad académica no son exigidos esos requisitos. Para las carreras vinculadas a las ciencias humanas, los requisitos particulares suelen estar asociados a la verificación de conocimientos y/o habilidades específicas de determinadas carreras, tales como Profesorado de Música, de Teatro y de Lenguas Extranjeras, entre otras.

A continuación, se describen los distintos mecanismos de ingreso relevados considerando como unidad de análisis, por un lado, las instituciones y, por el otro, las carreras.

Realización de trayectos académicos

De acuerdo a la información relevada en este estudio, el 79,7% de las 128 instituciones que ofrecen carreras de grado, propone o exige a los aspirantes la realización de un trayecto académico. Si consideramos las 3163 carreras de grado relevadas, en el 83,5% se propone o exige la realización de un trayecto formativo (esto sucede en el 88,9% de las carreras de gestión estatal y en el 74,5% de las de gestión privada, como muestra la Figura 5).

Figura N° 5: Carreras de grado, según propuesta o exigencia de realización de trayecto formativo y sector de gestión

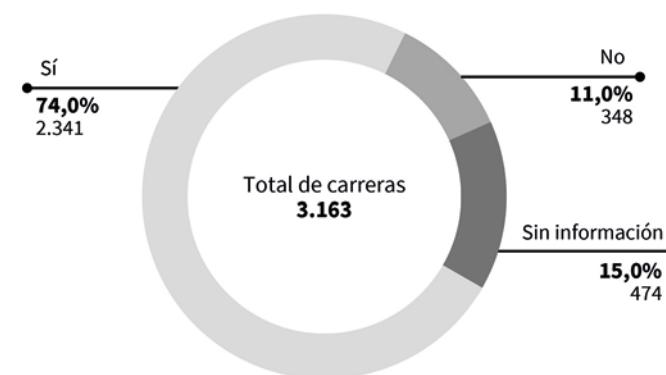


Las denominaciones de los trayectos son muy variables: ciclo o curso de nivelación, de ingreso, de orientación, introductorio, de iniciación; curso de preparación universitaria; curso de apoyo para el ingreso; taller de introducción o de ingreso; seminario de ingreso; programa de nivelación o de ingreso; curso o proceso de admisión; curso preparatorio; ciclo introductorio universitario; ciclo de introducción y nivelación; curso de inserción; curso preuniversitario; curso introductorio; curso nivelatorio; curso de revisión de contenidos nivelatorios; proceso de admisión; proceso de orientación y nivelación; ciclo común; sistema de admisión; talleres iniciales y ciclo de charlas. En esas denominaciones pueden reconocerse distintos objetivos institucionales: en algunos casos están diseñados como acompañamiento y orientación en el inicio de la vida universitaria y en la inserción en el ámbito educativo; en otros casos, están pensados como trayectos de formación destinados a fortalecer habilidades y capacidades necesarias para la actividad académica (lecto-comprensión y escritura) o para la adquisición de conocimientos disciplinares que serán requeridos en la carrera.

En la mayor parte de los casos en los que se establece la realización de un trayecto académico, independientemente de su objetivo, su cursada es obligatoria. En el siguiente gráfico se advierte que un 74.0% de las carreras de grado del sistema universitario argentino requiere el cursado obligatorio de un trayecto formativo.

En las situaciones en las que el cursado del trayecto no es obligatorio (11.0% de las carreras), en algunos casos, se exige la aprobación de un examen en condición de libre, mientras que, en otros no es obligatorio ni el trayecto ni la aprobación de un examen.

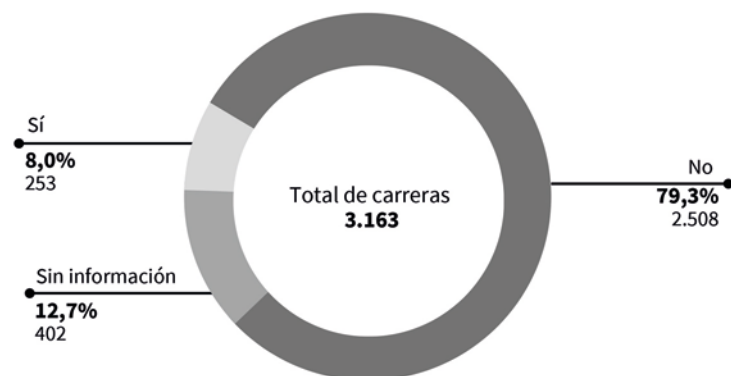
Figura N° 6: Carreras de grado, según obligatoriedad del trayecto formativo para el ingreso



En algunos casos, el trayecto formativo para el ingreso es un ciclo propedéutico que se encuentra incluido en la normativa de aprobación del plan de estudios de la carrera y que tiene correlatividades para avanzar en la cursada y aprobación del resto de las asignaturas. Esto se ha observado en 14 instituciones de gestión estatal: en 6 de ellas el trayecto académico constituye un mecanismo de ingreso centralizado por lo que forma parte del plan de estudios de todas las carreras de grado; en las otras 8 el trayecto académico se encuentra incluido en el plan de estudios de algunas carreras de grado y en otras no está incluido. Por otra parte, solo en una institución de gestión privada el trayecto formativo académico forma parte del plan de estudios de todas las carreras de grado de la institución, es decir, que se trata de un mecanismo de ingreso centralizado.

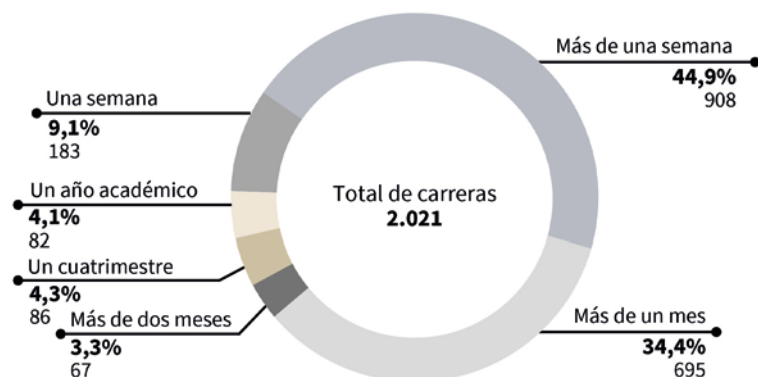
En la Figura 7, tomando como unidad de análisis las carreras, puede observarse el porcentaje de las que incluyen el trayecto formativo como parte del plan de estudios.

Figura N° 7: Carreras de grado, según inclusión en el plan de estudios del trayecto formativo para el ingreso



Si se considera la duración de los trayectos formativos, se observa que ésta es muy variable y su extensión puede comprender una semana o extenderse hasta un año académico. Si observamos los porcentajes de la Figura 8, las categorías que corresponden a una duración de los trayectos formativos de hasta 3 meses alcanzan el 91.7% de las carreras.

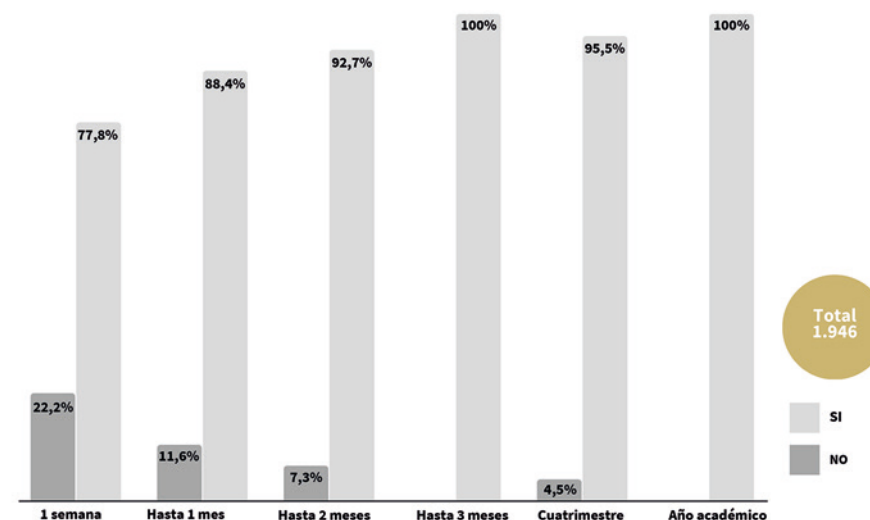
Figura N° 8: Carreras de grado, según duración del trayecto formativo para el ingreso



Hasta 3 meses de duración: 91.7%; 1 Cuatrimestre: 4.3%; 1 Año académico: 4.1%

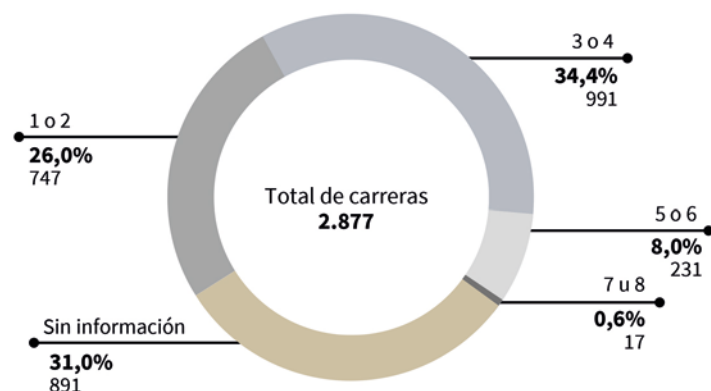
Los casos de trayectos que no son obligatorios se ubican en su mayoría entre los de menor duración, como muestra la siguiente figura.

Figura N° 9: Carreras de grado, según obligatoriedad y duración del trayecto formativo para el ingreso



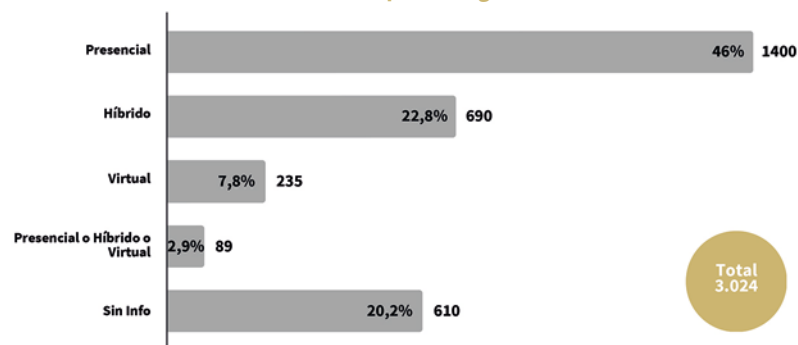
La forma de organización de los trayectos formativos también es muy diversa, pudiendo incluir entre 1 y 8 materias, cursos o talleres, como puede observarse en el siguiente gráfico.

Figura N° 10: Carreras de grado, según cantidad de actividades académicas que se deben realizar en el trayecto formativo para el ingreso



Las instituciones ofrecen distintas opciones pedagógicas para cursar estos trayectos, siendo más frecuente la opción presencial (46.3%), como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Figura N° 11: Carreras de grado, según opción pedagógica del trayecto formativo para el ingreso



Por último, es importante señalar que algunas instituciones universitarias realizan convenios con determinados colegios secundarios para que los estudiantes que hayan obtenido buenos promedios no estén obligados a realizar el trayecto académico exigido, y puedan ingresar en forma directa.

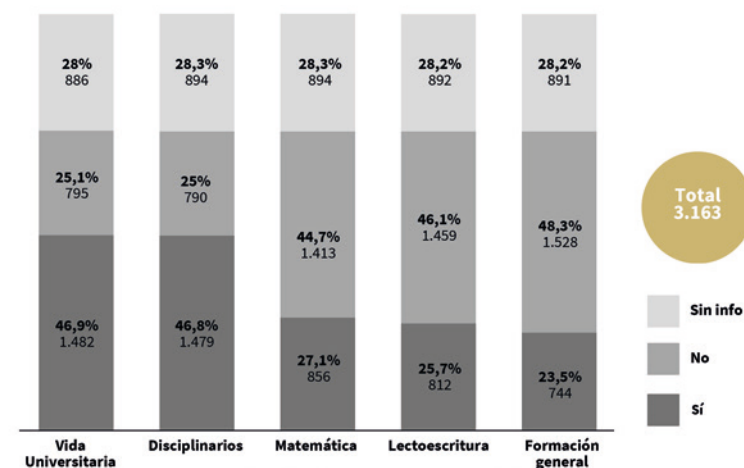
Contenidos de los trayectos académicos

Los trayectos académicos tienen distintos tipos de contenidos: contenidos vinculados con la ambientación a la vida universitaria, contenidos de lecto-escritura, contenidos de matemática, contenidos disciplinares distintos a matemática y lectoescritura y contenidos de formación general no disciplinar. La elección de esos contenidos varía de una institución a otra.

A partir de los datos obtenidos, se analizó la presencia de los distintos tipos de contenidos en el diseño de los trayectos académicos tomando como unidad de análisis, por un lado, las instituciones universitarias y, por el otro, el total de carreras que ofrece el sistema universitario.

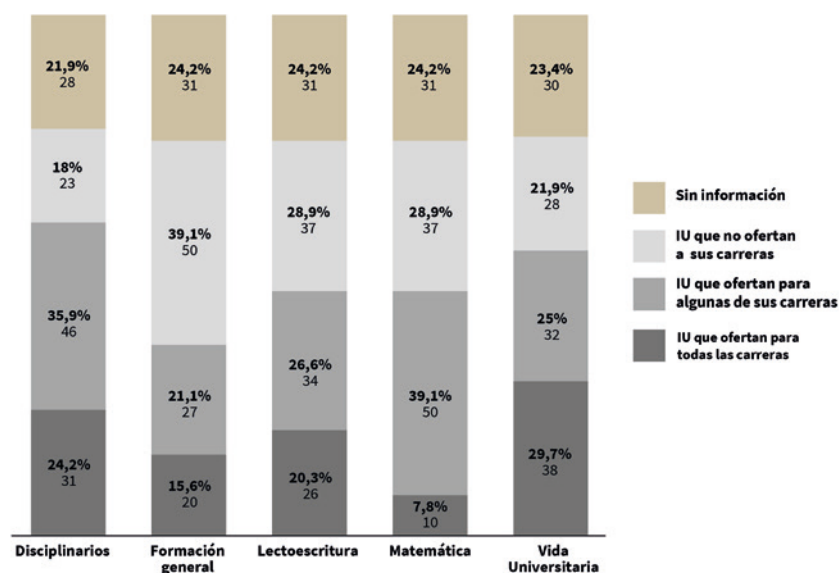
En el siguiente gráfico se puede observar que, si se consideran los trayectos por carreras, tienen mayor presencia los contenidos relacionados con la ambientación a la vida universitaria y los disciplinares (alrededor del 47% en ambos casos) que los relacionados con matemática, lectoescritura y de formación general no disciplinar (27.1%, 25.7% y 23.5%, respectivamente).

Figura N° 12: Carreras de grado, según tipo de contenido que ofrecen en los trayectos formativos para el ingreso



Asimismo, un mayor número de instituciones universitarias incluye contenidos relacionados con la ambientación a la vida universitaria y disciplinarios en los trayectos formativos, y en menor medida, contenidos de Matemática, Lectoescritura y de Formación general, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Figura N° 13: Instituciones universitarias, según tipo de contenido que ofrecen en los trayectos formativos para el ingreso



En los siguientes apartados el análisis detalla los distintos tipos de contenidos que se incluyen en los trayectos formativos.

Contenidos de ambientación a la vida universitaria

Del total de instituciones universitarias que dictan carreras de grado, 70 informan ofrecer actividades destinadas a la ambientación del estudiante a la vida universitaria, siendo 48 de gestión estatal y 22 de gestión privada. Asimismo, se advierte que 38 las ofrecen para todas sus carreras de grado, mientras que 32 solo para algunas.

Con respecto al resto de las instituciones universitarias, se observa que 28 no ofrecen este tipo de actividades y las otras 30 no brindan información al respecto.

Por otro lado, si se consideran los contenidos de ambientación universitaria a partir de las carreras que los incluyen y no a partir de las instituciones, se advierte que están presentes en el 46,9% de los trayectos de las carreras de grado que ofrece el sistema universitario.

Algunas de las denominaciones de estos espacios son: Acercamiento a la vida universitaria; Introducción a la vida académica; Vida institucional; Ser estudiante del nivel superior; Introducción a la Universidad; Introducción a la Cultura Académica Universitaria; Identidad y normativa Institucional; Cultura Académica, Informática y perfil profesional; Introducción a los estudios universitarios; Módulo de Ambientación; Ambientación universitaria; Sociedad y vida universitaria; Funcionamiento de la Facultad; Orientación, inserción e integración a la vida universitaria; Socialización Universitaria; Afiliación Institucional; Charla Institucional; Universidad, sociedad y conocimiento; Introducción a la cultura institucional; Derecho al conocimiento de la cultura universitaria y Derecho al vínculo con el saber; Problemática universitaria; Aprendiendo a ser estudiante; Construcción del oficio de estudiante universitario.

Los contenidos que se desarrollan son variados y pueden incluir información sobre la Universidad, su historia, su estructura, su organización, su reglamentación, su oferta académica y las actividades extracurriculares que pueden realizar los estudiantes.

Si bien el objetivo general es facilitar al ingresante su adaptación e integración a la vida universitaria, los objetivos específicos varían entre las distintas universidades. Algunos de los objetivos específicos que se plantean son: analizar los aspectos históricos, organizativos y funcionales de la Universidad; brindar información sobre el acceso a los servicios, la legislación vigente, las formas de participación y las características generales del ámbito universitario; fortalecer las trayectorias de los aspirantes y generar sentido de pertenencia e identidad; brindar información acerca del régimen académico y administrativo; favorecer el desarrollo de competencias generales y transversales vinculadas con la trayectoria académica; reflexionar sobre la importancia del desarrollo del pensamiento autónomo; motivar, generar confianza en la nueva instancia de aprendizaje; dar respuesta a algunos problemas presentados por los ingresantes que conllevan al abandono o bajo rendimiento académico.

Contenidos de Lectoescritura

A partir del relevamiento realizado, puede identificarse que 60 instituciones ofrecen actividades destinadas específicamente al desarrollo de habilidades relacionadas con la lectura y la escritura, siendo 41 de gestión estatal y 19 de gestión privada. Asimismo, se advierte que 26 universidades las ofrecen para todas sus carreras, mientras que 34 solo para algunas. Con respecto al resto de las instituciones universitarias, se observa que 37 no ofrecen este tipo de actividades y las otras 31 no brindan información al respecto.

Por otro lado, si se consideran los contenidos de lectoescritura a partir de las carreras que los incluyen y no a partir de las instituciones, se advierte que están presentes en el 25,6% de los trayectos de las carreras de grado que ofrece el sistema universitario.

Las denominaciones de los espacios destinados a la enseñanza de estos contenidos son variadas, como Comprensión de textos o Compresión de textos académicos, Curso de lenguaje científico y universitario, Seminario de lectoescritura, Taller de escritura, Curso de comunicación oral y escrita, Prácticas del lenguaje, Taller de lectura y escritura académica, Seminario o Taller de comprensión y producción de textos, Curso de Alfabetización Académica, Competencias en discurso profesional y académico, Análisis y producción del discurso, Comunicación, Comunicación oral y escrita, Comunicación y comprensión lectora, Gramática; Castellano, Introducción al Lenguaje Académico, Lectura de textos académicos, Expresión oral y escrita, Competencia lingüística, Análisis y comprensión de textos, Escritura, Comprensión oral y escrita y producción de textos, Leer, estudiar y aprender, Lecto-compresión, Seminario de lectura y análisis de textos, Leer y pensar la Ciencia, Comprensión de información, El lenguaje disciplinar, Leer y escribir en la Universidad.

La enseñanza de estos contenidos se fundamenta, de acuerdo con la información recabada, en la importancia de la lectura, la escritura y la oralidad y el rol que desempeñan en las instancias de evaluación y acreditación de saberes. Por lo tanto, su inclusión forma parte de las acciones orientadas a fortalecer el acceso, la permanencia y el avance en las carreras de quienes realizan estudios de grado y se proponen como una instancia introductoria que, a través del fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura inherentes al aprendizaje de nivel superior, asegure el acceso y la permanencia en la universidad desde una mirada inclusiva.

Algunos de los objetivos específicos que plantean estas actividades son: contribuir con el desarrollo de la comprensión lectora que demanda el nivel superior, desarrollar competencias discursivas y reforzar los conocimientos que los aspirantes poseen respecto de la escritura, con el fin de facilitar su ingreso a la institución académica; reflexionar tanto sobre el contenido como sobre los recursos del texto que pueden ofrecer mayor resistencia a los lectores; brindar diferentes herramientas y estrategias que contribuyan a realizar una lectura y una escritura acordes a las demandas universitarias; reconocer convenciones, propósitos y estilos de los géneros académicos en el nivel superior; profundizar y ejercitar procedimientos y recursos vinculados con la cohesión, la coherencia y la adecuación de los textos académicos; adquirir herramientas para la elaboración de textos propios, en el marco de la formación académica de grado.

Contenidos Disciplinarios

Se observa que 77 instituciones universitarias incluyen contenidos disciplinares en sus trayectos formativos, siendo 50 de gestión estatal y 27 de gestión privada. Del total de las instituciones que brindan este tipo de contenidos, 31 los ofrecen para todas sus carreras y las otras 46 solo para algunas. Con respecto al resto de las instituciones universitarias, se observa que 23 no ofrecen este tipo de actividades y las otras 28 no brindan información al respecto.

Asimismo, si se consideran los contenidos disciplinares a partir de las carreras que los incluyen y no a partir de las instituciones, se advierte que estos contenidos están presentes en el 46,8% de los trayectos de las carreras de grado que ofrece el sistema universitario.

Se incluyen en esta categoría contenidos disciplinares distintos a matemática y lectoescritura, como conocimiento proyectual y dibujo para el ingreso a carreras relacionadas con la Arquitectura; contenidos de contabilidad para carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Comercio Internacional; contenidos de geometría para carreras de Arquitectura e Ingeniería; contenidos de filosofía para carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Relaciones Laborales, Licenciatura en Relaciones Públicas, Medicina; contenidos de educación física para la Licenciatura en Educación Física; contenidos de historia argentina para las carreras de Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política y Procurador; contenidos de biología para las carreras de Medicina, Psicología, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, Licenciatura en Terapia Ocupacional, Licenciatura en Administración de Áreas Naturales, Odontología, Licenciatura en Producción de Bio-imágenes, Licenciatura en Biología; contenidos de biociencias o contenidos relacionados con la educación médica para la carrera de Medicina; contenidos sobre lengua inglesa para las carreras de

Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de Inglés; contenidos de administración y gestión de agronegocios para la Licenciatura en Administración y Gestión de Agronegocios; contenidos de análisis matemático para la Licenciatura en Administración; contenidos de enfermería para la Licenciatura en Enfermería; contenidos de química biológica para la carrera de Odontología; contenidos de física para las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Gestión Ambiental, Licenciatura en Producción de Bio-imágenes, Medicina y Agronomía; contenidos de química para las carreras de Ingeniería, Medicina, Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Genética, Licenciatura en Criminalística, Licenciatura en Gestión Ambiental y Agronomía; contenidos relacionados con lenguaje musical para las carreras de Licenciatura en Música, Licenciatura en Dirección Orquestal, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Música Cinematográfica, Licenciatura en Piano; contenidos vinculados con las artes visuales para las carreras de Licenciatura en Escultura, Grabado, Pintura; contenidos relacionados con la psicología y neurociencias para la carrera de Psicología; contenidos de antropología para carreras de Medicina; contenidos de instrucción cívica para la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública; contenidos de informática para las carreras de Ingeniería en Sistemas; contenidos relacionados con historia y doctrinas bíblicas para la carrera de Licenciatura en Teología; contenidos de álgebra y trigonometría para las carreras de Ingeniería.

Los objetivos que mencionan las instituciones en estos casos son reforzar los conocimientos adquiridos en la escuela secundaria; aplicar la metodología científica en la resolución de problemas específicos; nivelar capacidades; brindar nociones básicas de la disciplina; introducir herramientas y procedimientos para resolver problemas inherentes a la disciplina.

Contenidos de matemática

Se observa que de las 128 instituciones universitarias 60 incluyen contenidos de matemática, 37 no ofrecen este tipo de actividades y 31 no brindan información al respecto. En cuanto a las 60 instituciones que brindan contenidos de matemática, 40 son de gestión estatal y 20 de gestión privada. Asimismo, estos contenidos en 10 instituciones se incluyen para todas las carreras y en las restantes (50) solo se ofrece para algunas titulaciones.

Asimismo, si se consideran los contenidos de matemática a partir de las carreras que los incluyen y no a partir de las instituciones, se advierte que estos contenidos están presentes en el 27,1% de los trayectos de las carreras de grado que ofrece el sistema universitario.

Los objetivos de brindar estos contenidos son: revisar los aprendizajes logrados en el nivel medio, rescatar los conocimientos matemáticos básicos para iniciar los estudios universitarios, favorecer el desarrollo del razonamiento deductivo y aplicado en la resolución de problemas, aplicar los conceptos centrales a diferentes situaciones problemáticas, utilizar una metodología adecuada para el estudio de la Matemática, repasar los conceptos básicos del Álgebra y la Trigonometría y aplicarlos a situaciones problema.

Contenidos de formación general no disciplinar

Del total de instituciones universitarias que dictan carreras de grado, 47 informan ofrecer contenidos de formación general, siendo 26 de gestión estatal y 21 de gestión privada. Asimismo, se advierte que 20 las ofrecen para todas sus carreras de grado, mientras que 27 solo para algunas.

Con respecto al resto de las instituciones universitarias, se observa que 50 no ofrecen este tipo de actividades y las otras 31 no brindan información al respecto.

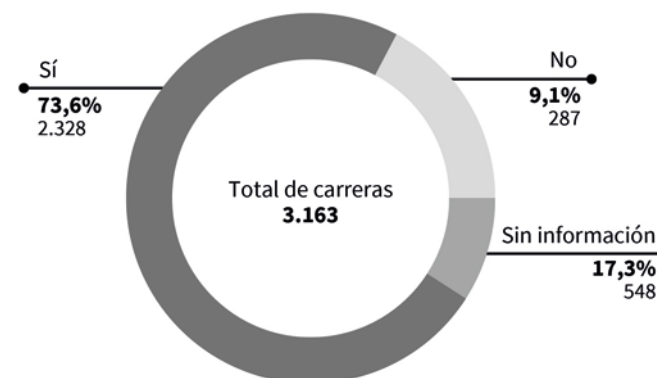
Por otro lado, si se consideran los contenidos de formación general no disciplinar a partir de las carreras que los incluyen y no a partir de las instituciones, se advierte que están presentes en el 23,5% de los trayectos de las carreras de grado que ofrece el sistema universitario.

Esta categoría incluye el aprendizaje de contenidos transversales no disciplinares. Se enseñan técnicas y metodologías de estudio, formas de organización y administración del tiempo, estrategias de búsqueda de información, estrategias de aprendizaje, utilización del campus virtual y las herramientas que éste ofrece, análisis de casos para el desarrollo de competencias de análisis, resolución de problemas, desarrollo de hábitos de estudio, contenidos sobre formación ciudadana, Ley Micaela, introducción al conocimiento científico, orientación vocacional, sociedad y estado, lógica, alfabetización digital, sensibilización de género, herramientas y habilidades para hacer un buen uso de la información, introducción al conocimiento de la sociedad argentina, derechos humanos, alfabetización tecnológica y dilemas sociales.

Forma de aprobación de los trayectos académicos

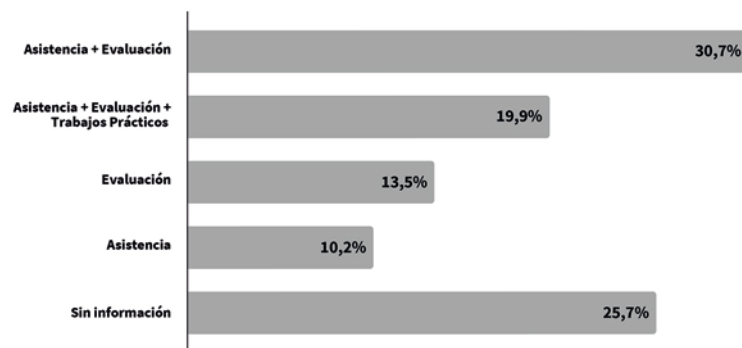
Como se observa en el siguiente gráfico, entre las carreras que incluyen un trayecto académico para el ingreso, el 73,6% exige su aprobación; mientras que el 9,1% requiere la realización del trayecto sin la exigencia de su aprobación.

Figura N° 14: Carreras de grado, según exigencia de aprobación del trayecto formativo para el ingreso



Las formas de aprobar estos trayectos académicos de ingreso también son variadas, como se observa en la Figura 15. El 30,7% de las carreras de grado establecen la asistencia al trayecto académico y la aprobación de un examen; mientras que el 19,9% involucra además otro tipo de evaluaciones como la presentación de actividades prácticas y trabajos finales o monografías, durante y/o al finalizar los trayectos académicos. Por su parte, el 10,2% de las carreras tiene como único requisito la asistencia al trayecto académico. Cabe destacar que para una amplia cantidad de carreras (el 25,7%) no hay información disponible al respecto.

Figura N° 15: Carreras de grado, según formas de aprobación de los trayectos formativos para el ingreso



Cabe señalar que, del total de carreras relevadas que incluyen un trayecto académico para el ingreso (2.642), en 199 carreras la cursada de este trayecto no es obligatoria, es decir que el estudiante puede optar por asistir al trayecto para fortalecer los conocimientos; aunque, casi la mitad de estas carreras (107), tienen un examen que el aspirante debe rendir de forma obligatoria.

Por otra parte, se observa que 230 carreras no exigen ni ofrecen la cursada de un trayecto académico; sin embargo, en 92 de estas carreras se observó que los aspirantes deben rendir y aprobar obligatoriamente un examen para el ingreso. De estas últimas carreras, que poseen un examen para el ingreso, el 74% pertenecen a instituciones de gestión privada.

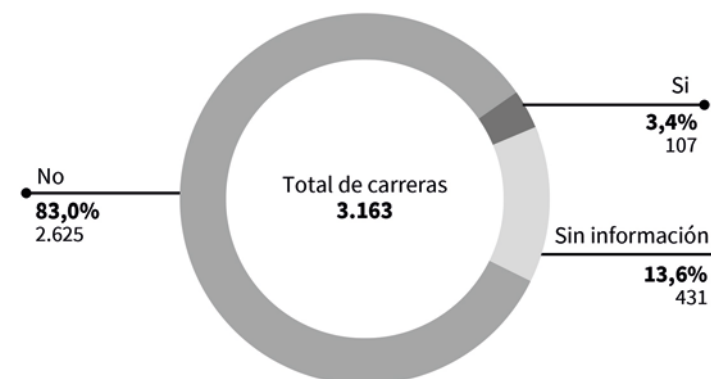
Al igual que en el caso de los trayectos académicos, los objetivos que las instituciones definen para estos exámenes también son diversos y pueden incluir evaluaciones de contenidos y/o de competencias básicas relacionados con la disciplina o centrarse en la adaptación a la vida universitaria y orientarse hacia la familiarización del estudiante con distintas formas de evaluación (parciales, finales, trabajos prácticos, coloquios, entre otras). A su vez, los exámenes pueden estar vinculados con un orden de mérito para el acceso por cupos o tener una función diagnóstica. Con respecto a esto último, en 36 carreras se

indica explícitamente que las evaluaciones, que forman parte del mecanismo de admisión, tienen un carácter diagnóstico, es decir, no son condicionantes para el ingreso.

Condiciones, habilidades y otros requisitos

En ciertas ocasiones y, en función de la disciplina, el mecanismo de ingreso puede incluir la acreditación de habilidades específicas u otros requisitos para poder inscribirse a las carreras de grado. Esto ha sido observado en 107 carreras, las que representan el 3,4%, como puede apreciarse en la Figura 16.

Figura N° 16: Carreras de grado, según exigencia de condiciones, habilidades u otros requisitos específicos para el ingreso



Dentro de las condiciones particulares exigidas se observan limitaciones en el ingreso por edad máxima, altura y exámenes psicológicos y psicopedagógicos, particularmente asociadas a carreras e instituciones vinculadas con las fuerzas de seguridad (tales como Licenciatura en Seguridad Pública, Marítima, Penitenciaria, etc.). En otros casos se exigen certificados médicos (otorrinolaringológicos, de cuerdas vocales, audiometrías, de aptitud cardiovascular), de capacidad motora y evaluaciones físicas (de coordinación, fuerza y flexibilidad), fonoaudiológicas u oftalmológicas. Estas exigencias suelen estar vinculadas a

carreras relacionadas con la Educación Física, con las ciencias de la salud y, en menor medida, con profesorado de educación inicial, primaria y de teatro. Es importante notar que, en las situaciones mencionadas, estas condiciones son excluyentes para acceder a las carreras y constituyen requisitos específicos de ciertas titulaciones, que se diferencian de los certificados de aptitud física y de vacunación que constituyen requisitos habituales no excluyentes de las instituciones universitarias, independientemente de la carrera elegida.

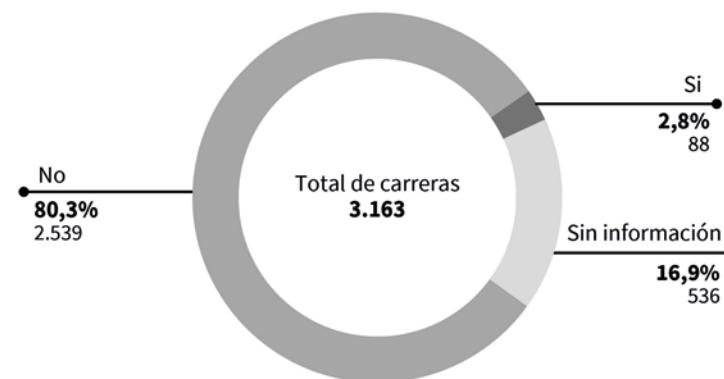
Si se consideran los requisitos vinculados con competencias o habilidades disciplinares, los requerimientos pueden estar relacionados con un determinado grado de conocimiento de idiomas (para el ingreso a las carreras de Profesorado y Traductorado de Lenguas Extranjeras); conocimientos de música, ejecución de instrumentos musicales y evaluación musical de las cuerdas vocales, que se ponderan en audiciones (para el ingreso a las carreras de Profesorado de Música y Licenciaturas en Canto, Instrumentos, Composición Musical y Dirección Orquestal, entre otras) y test de aptitud fonológica y voz en carreras como la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Finalmente, algunas instituciones universitarias exigen determinados requisitos adicionales para el ingreso a algunas carreras de grado, como la acreditación de trayectos curriculares previos en otras carreras de grado y la realización de cursos vocacionales.

Cupo para el ingreso

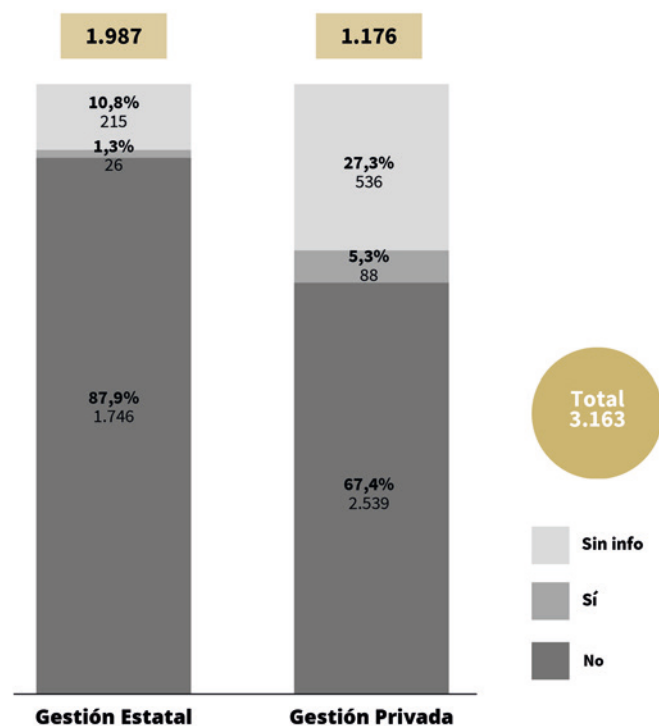
Como se mencionó anteriormente, en algunos casos el requisito de aprobar exámenes o evaluaciones en el proceso de admisión está vinculado a la existencia de cupos y al establecimiento de un orden de mérito en algunas carreras de grado. Esto se observó en 88 carreras, lo que representa un 2,8%, como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura N° 17: Carreras de grado, según existencia de cupo para el ingreso



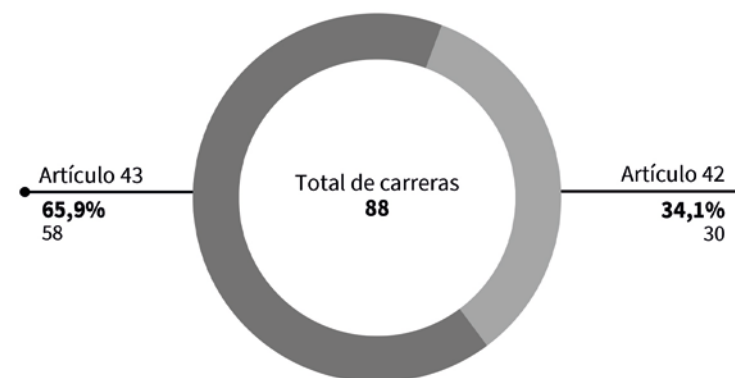
En relación con el sector de gestión al que pertenecen estas carreras con cupo para su ingreso, 62 corresponden a instituciones universitarias de gestión privada. Como se observa en la Figura 18, representan solo el 5,3% del total de las carreras de grado de las instituciones privadas. El porcentaje de carreras con cupo en las de gestión estatal es menor (1,3%).

Figura N° 18: Carreras de grado, según existencia de cupo para el ingreso y sector de gestión



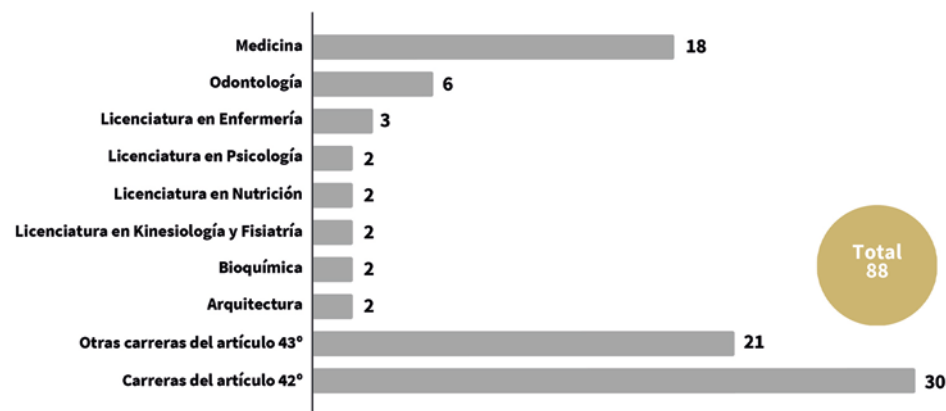
Cabe señalar que las 88 carreras con cupo corresponden a 23 instituciones universitarias, de las cuales 7 son de gestión estatal y 16 de gestión privada. También, es importante mencionar que la mayor parte de las carreras de grado que presentan un cupo son carreras incluidas en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior (66% del total de carreras con cupo), tal como puede apreciarse en la Figura 19.

Figura N° 19: Carreras de grado que poseen cupos para su ingreso, según estén alcanzadas por el artículo 43



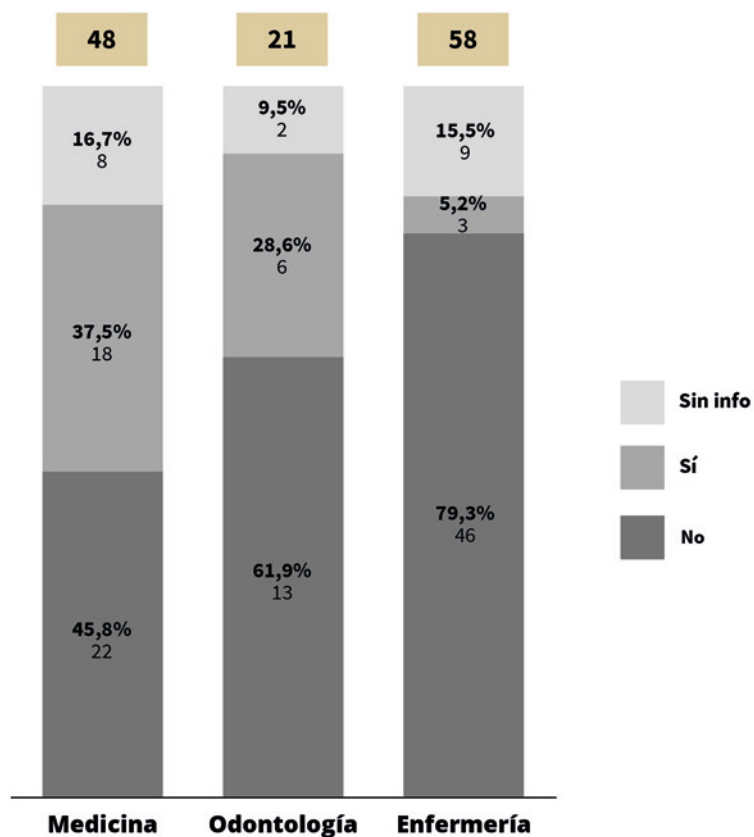
En línea con lo antedicho, tal como se muestra en la Figura 20, se ha observado que la mayor parte de las titulaciones para las que se establece un ingreso con sistema de cupos corresponde a aquellas relacionadas con la salud. En primer lugar se ubica Medicina (con 18 carreras) y le siguen en orden decreciente Odontología (con 6 carreras) y Licenciatura en Enfermería (con 3 carreras).

Figura N° 20: Carreras de grado con cupo para el ingreso, según titulación - base 88 carreras



A su vez, las carreras de Medicina con cupo para su ingreso representan el 37,5% del total de carreras dentro de la titulación. En el caso de Odontología el 28,6% de las carreras tiene cupo para su ingreso y, en la Licenciatura en Enfermería, el 5,2%, como puede observarse en el siguiente gráfico:

Figura N° 21: Carreras de medicina, odontología y enfermería según existencia de cupo para el ingreso



En estos casos, la necesidad de establecer tales mecanismos de ingreso está fundamentada desde las propias instituciones universitarias, por un lado, en la capacidad de sostener los modelos pedagógicos a partir de una relación docente-estudiante adecuada y, por otro lado, en la capacidad de la infraestructura y del equipamiento requerido para el desarrollo de las actividades prácticas y en el uso racional y ético de los ámbitos utilizados para las prácticas con pacientes, dada las características y la relevancia de las actividades prácticas llevadas a cabo en este tipo de carreras.

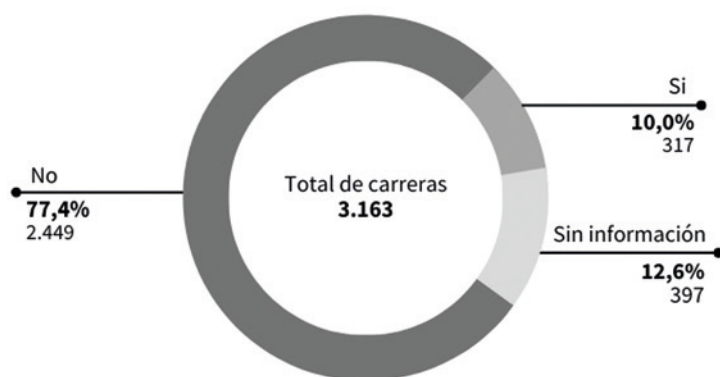
Entrevista

Como parte del proceso de admisión, 24 instituciones universitarias incluyen una entrevista para quienes aspiran a ingresar a una carrera de grado. En 13 de ellas lo hacen para todas las carreras, mientras que en 11 lo exigen solo para algunas carreras. Del total, 19 son de gestión privada y 5 de gestión estatal.

Estas entrevistas se llevan a cabo principalmente con alguna autoridad de la unidad académica o de la carrera y, solo en algunos casos, con responsables del servicio de orientación a los estudiantes. De acuerdo con lo informado por las instituciones, el objetivo de estos encuentros es indagar acerca de las motivaciones, expectativas y el perfil de los postulantes, a fin de conocer los aspectos relacionados con la elección de la carrera, tanto motivacionales como vocacionales, el rendimiento académico durante la escuela media, los hábitos de estudio, la escolaridad de los padres y las preocupaciones e inquietudes que pueden surgir en el inicio de los estudios universitarios.

Considerando el total de las carreras que ofrece el sistema universitario, se observa que 317 (10%) requieren la realización de una entrevista para el ingreso, mientras que para el resto no es un requisito o no se informa que lo sea.

Figura N° 22: Carreras de grado, según realización de una entrevista con el aspirante como requisito para el ingreso





REFLEXIONES FINALES

REFLEXIONES FINALES

La expansión del sistema universitario desde mediados del siglo pasado y las políticas de democratización de la educación superior basadas en la gratuidad en el acceso a los estudios de grado y en el ingreso irrestricto han sido acompañadas por un crecimiento del sistema universitario y por un incremento de estudiantes, especialmente en el nivel de los estudios de grado. En forma paralela a ese crecimiento, las instituciones universitarias del sistema argentino han diseñado e implementado estrategias diversas en el marco de sus políticas de acompañamiento a los futuros estudiantes en lo que respecta a conocimientos disciplinares y herramientas de estudio y al tránsito de la escuela media a la universidad.

El presente estudio se propuso describir esas estrategias a los fines de realizar una caracterización del conjunto en el que pudiera reconocerse también la diversidad de definiciones, objetivos y variables consideradas. Para ello, se partió de la información recabada en los sitios web de las instituciones, a los fines de recorrer la totalidad de las carreras de grado y hacer un relevamiento de la información disponible para los aspirantes.

Los resultados de la indagación muestran que, además de los mecanismos previstos para el ingreso, las instituciones universitarias ofrecen distintas herramientas para ayudar a los aspirantes en la elección de su carrera. A través de sus sitios web informan las carreras que se cursan en sus unidades académicas (incluyendo el plan de estudios y especificando el perfil del egresado, la salida laboral, los alcances del título). También utilizan distintos recursos para favorecer el conocimiento de condiciones específicas de las carreras, tales como videos informativos de docentes y videos testimoniales de estudiantes, charlas presenciales o virtuales con autoridades de la Universidad y de las carreras, recorridos por las instalaciones y cursos de orientación vocacional. Algunas instituciones realizan jornadas abiertas a la comunidad y articulan con la escuela media organizando talleres y ferias educativas que tienen como objetivo que los futuros ingresantes puedan conocer más en detalle las carreras en las que tienen interés.

Cuando el análisis se centra en la información que las instituciones universitarias proporcionan en sus sitios web sobre el ingreso a sus carreras de grado, una primera apreciación que surge del relevamiento se vincula con el tipo y la cantidad de la información que ponen a disposición de los interesados. Puede encontrarse al respecto un amplio abanico de situaciones, desde sitios que brindan información detallada del proceso de ingreso hasta aquellos que solo facilitan un contacto o una red social para comunicarse con la institución y así obtener la información. Sobre las 3.163 carreras relevadas en los sitios web de las 128 instituciones que ofrecen estudios de grado universitario, 291 no cuentan con información sobre su ingreso. En la mayoría de los casos hay alguna información, aunque a veces es reducida.

El relevamiento muestra que el ingreso a los estudios de grado está acompañado por una multiplicidad y heterogeneidad de estrategias en las diferentes instituciones. La diversidad puede observarse entre los sectores de gestión, entre instituciones del mismo sector e, incluso, entre unidades académicas de una misma institución o entre carreras de una misma unidad académica. Resulta interesante tener en cuenta el tamaño de la institución, a la hora de considerar las estrategias adoptadas. No obstante, dentro de esta heterogeneidad, puede reconocerse que el 81,3% de las carreras (86,1% de las carreras de grado de las instituciones de gestión estatal y el 73,1% de las de gestión privada) establecen algún requerimiento académico adicional al requisito de estudios secundarios completos para el ingreso; mientras que, el 6,3% de las carreras de grado de instituciones de gestión estatal y el 10,1% de las de gestión privada proponen un ingreso directo. Resultaría interesante indagar, en una futura investigación, la correspondencia de estos valores con el volumen de aspirantes por carrera en uno y otro sector de gestión.

En el 71,1% de las instituciones universitarias existen definiciones institucionales comunes para todas las carreras de las unidades académicas y que figuran en este informe bajo la denominación de “ingreso centralizado”. El ingreso descentralizado es más frecuente en las instituciones grandes y puede

caracterizarse por variantes de mecanismos similares (trayectos formativos de diferentes duraciones, contenidos y exigencias, por ejemplo) o por diferencias que puede abarcar carreras con ingreso directo, carreras que ofrecen o exigen el cursado o la aprobación de un trayecto formativo previo y carreras que exigen la aprobación de un examen para el ingreso. La mayoría de las instituciones que ofrecen estudios de grado (el 87,5%) incluye en el proceso de ingreso la posibilidad o la obligatoriedad de cursar un trayecto académico. Este porcentaje es un poco mayor (88,9%) entre las instituciones de gestión estatal y menor en las de gestión privada (74,5%). En la mayor parte de los casos el cursado de esos trayectos es obligatorio. Cuando no es obligatorio (en el 11 % de las carreras), en algunos casos se exige la aprobación de un examen y en otros figura como una actividad a la que el estudiante puede acceder si lo desea, pero que no le exige ni cursado ni aprobación de examen. Cabe destacar, en relación con este punto que en algunas instituciones se brindan instancias de acompañamiento, tales como tutorías académicas durante el primer año de la carrera, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado los trayectos formativos en el proceso de admisión.

Entre las opciones pedagógicas en que se ofrecen los trayectos, la más frecuente es la presencial (en un 46,3%), lo cual se corresponde con uno de los objetivos que esgrimen las instituciones al fundamentar los mecanismos que implementan y que es el de establecer un primer acercamiento y un vínculo del aspirante con el ámbito universitario. Le sigue a esta opción el cursado híbrido, con un 22,8%, y en menor medida, el virtual con un 7,8%.

En algunos casos, el trayecto formativo es un ciclo propedéutico que se encuentra incluido dentro del plan de estudios de la carrera y está aprobado como parte de ese plan e implica correlatividades para avanzar en la cursada del resto de las asignaturas. Esto se ha observado en 15 instituciones: una de gestión privada, en la que el trayecto formativo está incluido en el plan de todas las carreras; y 14 de gestión estatal, en 6 de las cuales el trayecto académico constituye un mecanismo de ingreso centralizado y forma parte del plan de

estudios de todas las carreras de grado. En las otras 8 instituciones de gestión estatal el trayecto académico solo se encuentra incluido en el plan de estudios de algunas de las carreras de grado ofrecidas por esa institución.

Resultan de particular interés para el análisis de la implementación de trayectos formativos en el ingreso de las carreras de grado, los objetivos en los que las propias instituciones universitarias fundan su desarrollo y que tienden a: favorecer la inserción de los futuros estudiantes en la vida universitaria y colaborar con su permanencia en la universidad; brindar una formación básica, integral e interdisciplinaria o proporcionar conocimientos disciplinares básicos para iniciar los estudios universitarios; desarrollar o fortalecer las competencias y habilidades necesarias para incorporarse a la vida universitaria y llevar adelante el trabajo académico propio de los estudios universitarios, a partir del desarrollo de capacidades para la lectura y la escritura, acceso a metodologías de aprendizaje, formas de organización del tiempo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También se proponen como objetivos fortalecer la formación ciudadana y desarrollar el pensamiento crítico. Los objetivos mencionados por las instituciones apuntan a favorecer la articulación de los contenidos y capacidades de la escolaridad media con los contenidos curriculares de la carrera elegida y las capacidades para transformarse en estudiantes universitarios. En relación con esos objetivos, puede advertirse que en los trayectos formativos tienen mayor presencia los contenidos relacionados con la adaptación a la vida universitaria y los contenidos disciplinares (en un 47% de los trayectos relevados, en ambos casos). Con menores porcentajes se encuentran los contenidos de matemática (27,1%), de lectoescritura (25,7%) y de formación general y ciudadana (23,5%).

Frente al mayor porcentaje de carreras que incorporan la estrategia de formar en el ingreso para facilitar el desarrollo de la carrera universitaria, existe un número menor que acude a otros procesos. Entre ellos, pueden encontrarse los que hacen hincapié en las entrevistas personales con autoridades de la

institución, la unidad académica o la carrera o los que exigen la aprobación de un examen de ingreso sin haber cursado un trayecto formativo. La menor presencia de estas estrategias podría vincularse, en el primer caso, con su difícil implementación en carreras con grandes volúmenes de aspirantes, y, en el segundo, con la voluntad institucional de acompañar en el proceso a quien quiere ingresar. Finalmente, entre todas las carreras que exigen la aprobación de una evaluación, previo cursado de un trayecto formativo o sin cursado de trayecto, existe un bajo porcentaje que ha establecido un cupo para el ingreso (2,8% de las carreras, mayormente del sector privado). Gran parte de esas carreras corresponde a titulaciones que deben acreditarse, especialmente las correspondientes al área de salud, como Medicina, Odontología y Licenciatura en Enfermería. En estos casos, las instituciones fundamentan la admisión de un número limitado de estudiantes en la capacidad de sostener los modelos pedagógicos a partir de una relación docente-estudiante adecuada, en la capacidad de la infraestructura y del equipamiento requerido para el desarrollo de las actividades prácticas y en el uso racional y ético de los ámbitos utilizados para las prácticas con pacientes.

Como conclusión del recorrido realizado, puede observarse que las instituciones han adoptado definiciones y estrategias vinculadas con la etapa de elección de la carrera y con la transición de la educación media hacia la educación superior. Ambas pueden tener incidencia en el recorrido que conduce a los aspirantes hacia su condición de estudiantes, así como en su futuro desempeño en las carreras cuando ingresan a la Universidad. En esa línea, este informe ha intentado aportar información que permita, en futuras investigaciones, trabajar en distintas líneas relacionadas, por un lado, con el análisis de las estrategias diseñadas en función de los diagnósticos concretos que las instituciones universitarias han hecho sobre la población de sus aspirantes; y, por el otro, con el análisis de impacto de esas estrategias sobre la retención y las trayectorias de los estudiantes que efectivamente ingresan a las carreras.



Av. Córdoba 1450 (C1055AAR)
Buenos Aires, Argentina
Tel (54-11) 4819-9050
www.coneau.gob.ar

